



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

**Acta núm.:** 007-2025-CNM

**Fecha:** viernes 25 de julio de 2025

**Nancy I. Salcedo Fernández**, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura, por las atribuciones que le confiere el artículo 7 de la Ley núm. 138-11, de fecha 21 de junio de 2011, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, **CERTIFICA:** Que en los archivos a su cargo existe un acta de fecha 25 de julio de 2025, que levanta una sesión del CNM de la misma fecha, que dice de la siguiente manera:

**ACTA NÚM. 007-2025-CNM PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

---

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **viernes veinticinco (25) de julio del año dos mil veinticinco (2025)**, 181.º de la Independencia y 162.º de la Restauración, siendo las **ocho horas de la noche (8:00 p. m.)**, el Consejo Nacional de la Magistratura (en lo adelante CNM), órgano constitucional conformado de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 178 y 179 de la Constitución dominicana y previa convocatoria efectuada por el presidente de la República y presidente del CNM, Luis Abinader Corona, con la asistencia de los consejeros: Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del Tribunal Constitucional; Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República; Rafael Tobías Crespo Pérez, diputado de la República; y la consejera: Nancy I. Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del CNM (virtual), conoció sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

El presidente Luis Abinader Corona inició con unas palabras de bienvenida y, de inmediato, verificó el *quorum* para sesionar, comprobando la asistencia de los ocho (8) integrantes, de conformidad con el artículo 11 de la Ley núm. 138-11, de fecha 21 de junio de 2011, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, modificada por la Ley núm. 1-25, de fecha 8 de enero de 2025, y el artículo 10 del Reglamento núm. 1-25, de fecha 14 de febrero de 2025, para la Aplicación de la Ley núm. 138-11.

Acto seguido, el presidente del CNM dio apertura a la sesión ordinaria. A continuación, propuso una agenda que contenía los siguientes puntos:







**REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

**Acta núm.:** 007-2025-CNM

**Fecha:** viernes 25 de julio de 2025

**Puntos de la agenda**

**Tema 1:** Aprobar la agenda de la sesión.

**Tema 2:** Verificar el objeto de la convocatoria, conforme al párrafo del artículo 8 de la Ley núm. 138-11.

**Tema 3:** Aprobar la propuesta de cronograma provisional de trabajo para la evaluación de jueces de la Suprema Corte de Justicia y la designación de jueces de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Superior Electoral.

**1. Aprobar la agenda propuesta de la sesión**

Leída la agenda de la sesión, el CNM decidió por unanimidad:

**RESOLUCIÓN CNM-2025-7-1**

**Único:** Aprobar la agenda de la presente sesión ordinaria.

**2. Verificar el objeto de la convocatoria**

Luego de aprobar la agenda de la sesión, el presidente Luis Abinader Corona indicó a los integrantes del CNM que el objeto principal de la convocatoria consiste en iniciar los trabajos para:

1. Evaluar el desempeño de los magistrados Blas Rafael Fernández Gómez, Pilar Jiménez Ortiz, Manuel Alexis Read Ortiz y Moisés Ferrer Landrón, quienes se han desempeñado como jueces de la Suprema Corte de Justicia por más de siete (7) años desde su elección en fecha 19 de julio de 2017, según consta en el acta que levanta la sesión celebrada por este CNM en la misma fecha, en vista de lo contemplado en el artículo 181 de la Constitución;

2. Evaluar y seleccionar un (1) nuevo(a) integrante de la Suprema Corte de Justicia para ocupar la vacante que resultó de la selección del magistrado Napoleón Ricardo Estévez Lavandier como juez del Tribunal Constitucional, así como completar cualquier otra vacante que pueda derivar del proceso de evaluación de desempeño de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Constitución; y

*nsf*







**REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

**Acta núm.:** 007-2025-CNM

**Fecha:** viernes 25 de julio de 2025

3. Evaluar y seleccionar diez (10) integrantes (cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes) del Tribunal Superior Electoral, en virtud de que este mes vencen los cuatro (4) años para los que fueron seleccionados los actuales magistrados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 215 de la Constitución.

Después de que el presidente presentó a los demás integrantes el objeto principal de la convocatoria, la magistrada Nancy I. Salcedo Fernández pidió la palabra, a fin de precisar que en fecha 7 de marzo de 2024 el magistrado Blas Rafael Fernández Gómez depositó ante la Secretaría una comunicación formal mediante la cual decidió que, al término los siete (7) años a partir de su elección, no aspira a continuar por otro período, acogándose a lo establecido en el artículo 56 de la Ley núm. 327-98, de fecha 11 de agosto de 1998, de Carrera Judicial.

En ese sentido, agotadas esas precisiones, el CNM decidió por unanimidad:

**RESOLUCIÓN CNM-2025-7-2**

**Único:** Aprobar el objeto principal de esta convocatoria, consistente en iniciar las labores para  
1. evaluar el desempeño de los magistrados Pilar Jiménez Ortiz, Manuel Alexis Read Ortiz y Moisés Ferrer Landrón; 2. evaluar y seleccionar integrantes de la Suprema Corte de Justicia; y  
3. evaluar y seleccionar diez (10) integrantes (cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes) del Tribunal Superior Electoral.

**3. Aprobar la propuesta de cronograma provisional de trabajo**

Antes de comenzar formalmente con este punto de agenda, el magistrado Henry Molina presentó a los demás integrantes del CNM la necesidad de agotar, como es costumbre, un proceso previo de revisión de las normativas que regularán la convocatoria, especialmente el Reglamento núm. 1-19, de fecha 4 de febrero de 2019, para la Evaluación del Desempeño de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, en tanto que han pasados más de seis (6) años desde su publicación.

En ese sentido, los consejeros debatieron ampliamente sobre la necesidad de examinar la normativa en cuestión, debido a lo cual la magistrada Nancy I. Salcedo Fernández sugirió que la Secretaría del CNM y la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo analicen y evalúen las disposiciones normativas en cuestión y, si procediera, elaboren una propuesta de modificación







**REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

**Acta núm.:** 007-2025-CNM

**Fecha:** viernes 25 de julio de 2025

del Reglamento para la Evaluación de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, la cual deberán compartir a los consejeros y sus asesores técnicos mediante correos electrónicos, a fin de que cada uno tenga la posibilidad de ponderar, eventualmente, su pertinencia.

En ese sentido, tras amplios aportes de los consejeros y consejera, el CNM decidió por mayoría:

**RESOLUCIÓN CNM-2025-7-3**

**Primero:** Instruir a la Secretaría del CNM y a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para que analicen y evalúen la pertinencia de la adecuación del Reglamento núm. 1-19, de fecha 4 de febrero de 2019, para la Evaluación del Desempeño de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, de cara al objeto principal de la presente convocatoria y, si fuere de lugar, elaboren una propuesta de modificación y la compartan vía correo electrónico a los consejeros y sus respectivos equipos de apoyo técnico.<sup>1</sup>

**Segundo:** Aplaza para una próxima sesión la aprobación de la propuesta de cronograma provisional de trabajo para la evaluación de jueces de la Suprema Corte de Justicia y la designación de jueces de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Superior Electoral.

**Cierre de la sesión**

Agotados los temas de agenda, el presidente del CNM ordenó la clausura de la sesión a las **8:55 p. m.** de la fecha *ut supra* indicada, de lo cual se levanta la presente acta, firmada por los integrantes presentes en señal de aprobación.

**Firmado por:** **Luis Abinader Corona**, presidente de la República y presidente del Consejo Nacional de la Magistratura; **Henry Molina**, presidente de la Suprema Corte de Justicia; **Ricardo de los Santos**, presidente del Senado; **Alfredo Pacheco**, presidente de la Cámara de Diputados; **Napoleón R. Estévez Lavandier**, presidente del Tribunal Constitucional; **Omar Leonel Fernández Domínguez**, senador de la República; **Rafael Tobías Crespo Pérez**, diputado de la República; y **Nancy I. Salcedo Fernández**, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura.

<sup>1</sup> En este punto particular de la votación el presidente de la República y presidente del CNM, Luis Abinader Corona, se abstuvo de votar.





**REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

**Acta núm.:** 007-2025-CNM

**Fecha:** viernes 25 de julio de 2025

La presente certificación se expide en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

  
**Nancy I. Salcedo Fernández**  
Secretaria del CNM

